ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – CONCURSO DE MERITOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

FECHA DEL ESTUDIO: 07 DE OCTUBRE DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Guaduas adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

Código UNSPSC	CLASE
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
80161500	Servicios de apoyo general
81141500	Control de calidad

CONTEXTO ECONOMICO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el análisis de los aspectos generales del sector que resultan relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales del Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025.

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para

todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

El Banco de la Republica la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El Municipio verifico tanto en la entidad como otras entidades Estatales han realizado este tipo de procesos, obteniendo la siguiente información:

1. Actividades Jurídicas y de contabilidad
2. Actividades de Administración empresarial, actividades de consultoría de gestión
3. Actividades de Arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos
4. Investigación científica y desarrollo
5. Publicidad y estudios de mercado
6. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y se resaltan las actividades de:

Arquitectura e ingeniería: Son las actividades de consultoría relativas a proyectos de ingeniería civil, hidráulica, espacios públicos y de urbanismo.

La Interventoría hace referencia a la prestación de servicios profesionales especializados no normalizados, que tienen por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de cualquier tipo. Son estudios que se contratan de manera externa dado su grado de especificidad y a que la labor encomendada puede desarrollarse desde diferentes metodologías o puntos de vista técnicos. Por lo anterior el objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del marco sector servicios, más exactamente obras

civiles, se encuentra en el sector de la ingeniería **SERVICIOS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y CIENTIFICAS.**

El servicio de ingeniería se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía nacional, sector en el que encajan los servicios prestados a entidades públicas, a personas naturales y a empresas privadas.

El contrato se encuentra definido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 en el siguiente sentido:

"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión". Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de
- televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

CONTEXTO INTERNACIONAL:

La economía mundial se está adaptando a un panorama transformado por nuevas políticas. Algunas de las posiciones extremas respecto a la imposición de aranceles más altos se han moderado, gracias a los acuerdos y replanteamientos posteriores. Pero el entorno general sigue siendo volátil, y los factores temporales que respaldaron la actividad en el primer semestre de 2025, como el adelanto de la actividad comercial, se están atenuando.

Como resultado, las proyecciones de crecimiento mundial en la última edición de Perspectivas de la economía mundial informe WEO se revisan al alza respecto del informe WEO de abril de 2025, aunque continúan marcando una revisión a la baja respecto de las proyecciones anteriores al cambio en las políticas. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,3% en 2024 al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026, mientras que las economías avanzadas crecerán alrededor del 1,5% y las economías de mercados emergentes y en desarrollo lo harán hasta poco más del 4%. Se prevé que la inflación siga disminuyendo a

nivel mundial, aunque con diferencias entre países: por encima de la meta en Estados Unidos, con riesgos de que sea aún mayor, y moderada en el resto.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. La incertidumbre prolongada, el aumento del proteccionismo y los shocks de oferta de trabajo podrían reducir el crecimiento. Las vulnerabilidades fiscales, las posibles correcciones del mercado financiero y la erosión de las instituciones podrían amenazar la estabilidad.

Se urge a las autoridades a restablecer la confianza con políticas creíbles, transparentes y sostenibles. La diplomacia comercial debe acompañarse de ajustes macroeconómicos. Deben recomponerse los márgenes de maniobra fiscal. Debe preservarse la independencia de los bancos centrales. Deben redoblarse los esfuerzos en aras de reformas estructurales. Como se indica en el capítulo 2, a los países les han venido bien las medidas adoptadas en el pasado para mejorar los marcos de las políticas. Como se demuestra en el capítulo 3, la política industrial puede tener una función, pero se deben considerar plenamente los costos de oportunidad y los sacrificios que implica aprovecharlos.

Las reglas de la economía mundial atraviesan un período de cambio. Los detalles de las políticas recientemente adoptadas están esclareciéndose poco a poco, y las perspectivas de crecimiento se están adaptando en consecuencia. Después de que Estados Unidos introdujera aranceles más altos en febrero, los acuerdos y replanteamientos posteriores han moderado algunas de las posiciones extremas. Pero persisten graves dudas acerca de la estabilidad y la trayectoria de la economía mundial. Al mismo tiempo, algunas economías avanzadas han empezado a recortar sustancialmente la ayuda internacional para el desarrollo y a imponer nuevas restricciones a la inmigración.

Varias de las principales economías han adoptado una orientación fiscal más expansiva, lo que suscita preocupación acerca de la sostenibilidad de las finanzas públicas y posibles efectos de contagio transfronterizos.

Las economías, las instituciones y los mercados del mundo han ido adaptándose a un panorama caracterizado por el aumento del proteccionismo y una mayor fragmentación, con sombrías perspectivas de crecimiento a mediano plazo que exigen una recalibración de las políticas macroeconómicas. Cuando empezaron a producirse los cambios en las políticas comerciales y la escalada de la incertidumbre, en la

edición de abril de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) la proyección de crecimiento mundial para 2025 se revisó a la baja en 0,5 puntos porcentuales, hasta el 2,8%. La razón era que los aranceles constituyen shocks en la oferta para los países que los imponen y shocks en la demanda para los países cuyas exportaciones son objeto de dichos aranceles, en tanto que la incertidumbre generada es un shock negativo para la demanda en general. En julio, los anuncios de que los aranceles se reducirían con respecto a los máximos de abril dieron lugar a una modesta revisión al alza hasta el 3,0%. Las proyecciones de inflación variaron en general poco, pero aumentaron en el caso de Estados Unidos y disminuyeron para muchas otras economías.

Tras un arranque resiliente, la economía mundial está dando señales de una desaceleración moderada, como se predijo. Los nuevos datos correspondientes al primer semestre de 2025 muestran una actividad sólida. La inflación en las economías de Asia fue moderada, mientras que en Estados Unidos permaneció estable. No obstante, cabe pensar que esta aparente resiliencia sea en gran medida atribuible a factores temporales —como el adelanto del comercio y la inversión y las estrategias para gestionar las existencias— y no a una solidez de fondo. Al disiparse estos factores, los datos que surgen son menos alentadores. El mencionado adelanto de la actividad está remitiendo, y los mercados laborales están ralentizándose. La transmisión de los aranceles a los precios al consumidor en Estados Unidos, un fenómeno que antes había sido moderado, ahora parece cada vez más probable. En las economías avanzadas, que suelen depender de la inmigración, las entradas netas de mano de obra están disminuyendo marcadamente, con implicaciones para el producto potencial.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,3% en 2024 al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026. Estas cifras constituyen una mejora con respecto a las de la actualización del informe WEO de julio, pero acumulativamente se sitúan 0,2 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos elaborados antes de los cambios en las políticas que se presentaron en el informe WEO de octubre de 2024, y esta desaceleración refleja el lastre generado por la incertidumbre y el proteccionismo, a pesar de que el shock arancelario es menor de lo anunciado en un principio. En cifras de finales del año, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,6% en 2024 al 2,6% en 2025. Se pronostica que en las economías avanzadas el crecimiento se situé en alrededor del 1½% en 2025–26, y que Estados Unidos se desacelere hasta el 2,0%. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una moderación hasta poco más del 4,0%. Se prevé que la inflación disminuya al 4,2% a nivel mundial en 2025 y al 3,7% en 2026, con variaciones notables: en Estados Unidos, inflación por encima del nivel fijado como meta, con riesgos de que sea aún mayor; y en gran parte del resto del mundo, inflación moderada. Se pronostica que el volumen del comercio mundial crezca a una tasa media del 2,9% en 2025–26 —impulsado por el adelanto de la actividad en 2025, pero aun así muy por debajo de la tasa de crecimiento del 3,5% observada en 2024.

CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL:

La economía colombiana sorprendió al crecer 3,6% en el tercer trimestre de 2025, un resultado que superó las expectativas de la mayoría de analistas y que refleja una dinámica más sólida de lo anticipado. Según el DANE, este comportamiento se dio gracias al impulso de varios sectores de servicios y a la recuperación del consumo; mientras que la construcción y la minería la siguen pasando mal.

Con esta cifra, el dato del año corrido se ubicó en 2,8%, lo que confirma un cambio de tendencia frente al flojo desempeño observado en 2023 y comienzos de 2024. El DANE explicó que en lo corrido del año "las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son comercio, administración pública y agricultura", elementos que en conjunto están sosteniendo el avance del PIB incluso en medio de sectores que permanecen rezagados.

De acuerdo con el reporte de la autoridad estadística, el mayor empuje provino de la administración pública, la educación y la salud, actividades que crecieron 8% y que explicaron 1,3 puntos porcentuales de la

variación total; reflejando el peso creciente del gasto público en el desempeño reciente y consolidando además con un aumento trimestral desestacionalizado del 3,4%, que muestra un ritmo sostenido.

Otro de los motores del trimestre fue el comercio, el transporte y los servicios de alojamiento, cuyo valor agregado aumentó 5,6% y aportó 1,2 puntos porcentuales al crecimiento total. Acá el Dane explicó que esto es resultado de una mejora del consumo y por una mayor demanda interna que también se reflejó en el repunte de las importaciones, que crecieron 10% anual.

La industria también mostró señales positivas, pues creció 4,1% y aportó medio punto a la expansión total del PIB. Dentro del sector manufacturero "elaboración de productos alimenticios y bebidas crece 4,1%" y que las actividades textiles y de confección tuvieron un avance de 9,4%. Aunque algunos subsectores continuaron contrayéndose, el balance general fue favorable y representó una recuperación significativa frente a los trimestres previos.

En contraste, la minería volvió a caer y se consolidó como uno de los grandes lastres del trimestre; ya que su valor agregado retrocedió 5,7%, golpeado especialmente por la caída de 18,2% en los minerales metalíferos y el decrecimiento de 5,6% en el carbón. El boletín explica que dentro de la actividad minera, "extracción de petróleo crudo y gas natural decreció 3,7%", un elemento que mantiene presionado al sector a pesar de un ligero repunte trimestral desestacionalizado de 0,8%.

La construcción también continuó en terreno negativo, con una variación anual de -1,5% y un deterioro especialmente fuerte en edificaciones y allí se debe prestar mayor atención a la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, que cayó 8,3%, mientras que la obra civil avanzó 13,1%, evitando una caída mayor del sector. A pesar de este contraste interno, el peso de las edificaciones llevó a que la construcción siguiera restando al crecimiento total del PIB.

Desde la visión empresarial, Bruce Mac Master, presidente de la Andi, considera que el dato es positivo porque "nos saca de los niveles del 2%" y refleja un repunte frente a los registros de 2023 y 2022. Sin embargo, advierte que el crecimiento depende en gran medida del consumo y de un gasto público que ha aumentado de forma muy acelerada.

Para él, este impulso convive con sectores débiles como construcción, vivienda y minería, y con un Estado que "ha venido gastando dinero en forma muy importante", incluso mientras mantiene deudas pendientes y pocos avances en infraestructura.

Valle decir que el comportamiento del consumo fue otra de las claves del trimestre, ya que este componente creció 5,7% anual y dentro de él, el gasto de los hogares aumentó 4,2% y el del gobierno lo hizo en 14,2%, lo que confirma el fuerte impulso fiscal; por lo que se destacó que "el gasto de consumo final crece 5,7%", mientras que en la serie desestacionalizada el aumento fue de 1,3%, consolidando una tendencia positiva frente a los trimestres anteriores.

Por otra parte, la formación bruta de capital también presentó una mejora, pues creció 2,2% anual y registró un incremento de 0,5% frente al trimestre anterior en cifras desestacionalizadas y aunque el avance todavía es moderado, el boletín resalta que "la formación bruta de capital fijo crece 4,8%", lo que sugiere un renovado interés en la inversión productiva; aunque se mantiene todavía en niveles bajos.

En el frente externo, las exportaciones crecieron 2,2%, mientras que las importaciones lo hicieron en 10%, reflejando una demanda interna más dinámica pero un aporte negativo del sector externo al crecimiento; confirmando así que el país sigue expandiéndose principalmente por el consumo interno y no por la venta de bienes y servicios al resto del mundo.

Para Mauricio Hernández, economista de BBVA Research, el crecimiento alcanzado revela "una aceleración clara en el margen", reforzada por un avance desestacionalizado de 1,2% frente al trimestre anterior y explica

que el motor central de este comportamiento fue "el gasto de consumo final, privado y público", impulsado por más empleo, salarios reales holgados y un gasto estatal especialmente elevado.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Dane publicó el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), que es el valor de todo lo producido dentro de Colombia. Para esta medición se registró un aumento de 3,6% respecto al tercer trimestre de 2024.

Supera las expectativas de los analistas. Ellos preveían expansiones entre 2,8% y 3,4%.

El crecimiento está jalonado por la administración pública, la seguridad social y la educación. El sector que más aportó fue el público, con un aumento de 9,1%. Según la directora del Dane, Piedad Urdinola, este

incremento se explica por "el aumento del pie de fuerza y las primas para la Policía y las Fuerzas Militares, y la reactivación de la Registraduría para elecciones".

Le sigue el comercio al por mayor y al por menor, que creció 8,6%.

El PIB cae en los sectores donde el Gobierno no pone interés. En dos sectores clave también hubo descensos: la construcción cayó 1,5% y la explotación de minas disminuyó 5,7%, aunque esa caída es menor a la de 2023, cuando fue de 7,3%.

El gasto creció 5%. Es el otro enfoque del PIB mide cuánto gastan o demandan los agentes económicos. El aumento está impulsado por el consumo de los hogares, que subió 4,2%, y sobre todo el gasto del Gobierno, que creció 14,2%.

La formación bruta de capital —el gasto en bienes para mejorar las empresas y la infraestructura— aumentó 4,8%. Sin embargo, dentro de este rubro, la inversión en vivienda cayó.

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2025

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III

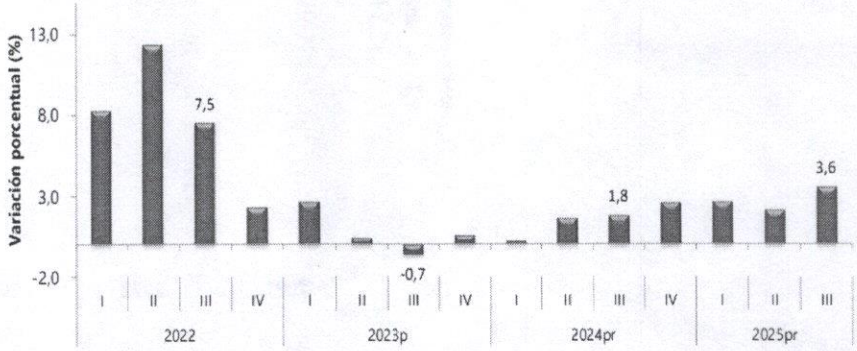

Fuente: DANE. PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

	motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; • Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

CONTEXTO REGIONAL DE LA PROVINCIA DEL BAJO MAGDALENA

El municipio de Guaduas se encuentra localizado en la Provincia del Bajo Magdalena del departamento de Cundinamarca, junto con los municipios de Caparrapí y Puerto Salgar. Esta provincia constituye un corredor estratégico de conexión entre el centro del país y la región del Magdalena Medio, desempeñando un papel fundamental en la movilidad de personas, bienes y servicios entre Bogotá, el occidente de Cundinamarca y los departamentos de Antioquia, Santander y Tolima. La Gobernación de Cundinamarca ha identificado la conectividad vial y la integración regional como una de las principales necesidades de la provincia, debido a que la movilidad constituye un factor determinante para el desarrollo económico, turístico y social del territorio.

La ubicación geográfica de Guaduas sobre el corredor nacional Bogotá – Villeta – Guaduas – Puerto Salgar le otorga una importancia estratégica dentro de la red logística nacional, convirtiéndolo en un nodo de articulación entre la región andina y el valle del río Magdalena. Esta condición genera una alta demanda sobre la infraestructura vial urbana debido al tránsito constante de vehículos particulares, transporte público, transporte de carga y visitantes asociados al turismo regional.

CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD

El Departamento de Cundinamarca posee una de las redes viales más extensas del país, ocupando los primeros lugares en longitud de vías secundarias y departamentales. Sin embargo, diversos diagnósticos territoriales han señalado que las brechas de conectividad continúan representando una limitación para el desarrollo regional, especialmente en municipios que sirven como centros de articulación económica y turística.

En el caso de Guaduas, el crecimiento de la movilidad urbana y la necesidad de garantizar conexiones eficientes entre los distintos sectores del municipio han generado requerimientos permanentes de construcción y mejoramiento de la infraestructura vial urbana. La adecuada condición de estas vías resulta indispensable para:

- Mejorar la movilidad interna del municipio.
- Garantizar la seguridad vial de peatones y vehículos.
- Facilitar el acceso a equipamientos institucionales, educativos, comerciales y turísticos.
- Optimizar la conectividad con los corredores nacionales y departamentales.
- Reducir costos de operación vehicular y tiempos de desplazamiento.

Adicionalmente, la modernización del corredor Villeta – Guaduas – El Korán proyectada por la ANI incrementará la importancia estratégica de la red vial urbana de Guaduas como elemento complementario de la movilidad regional, exigiendo condiciones adecuadas de conectividad local y seguridad vial.

IMPORTANCIA ECONÓMICA Y TURÍSTICA DE GUADUAS

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 reconoce a Guaduas como un municipio con una importante vocación turística, comercial y de servicios dentro de la región del Bajo Magdalena. El municipio constituye uno de los principales destinos patrimoniales y culturales de Cundinamarca, generando flujos permanentes de visitantes nacionales e internacionales.

La actividad económica local depende significativamente de:

- Comercio.
- Turismo cultural e histórico.
- Servicios.
- Actividades agropecuarias regionales.
- Transporte y logística.

Por tal razón, el estado de la infraestructura vial urbana tiene incidencia directa sobre la competitividad territorial, la prestación de servicios públicos, el acceso a establecimientos comerciales y la consolidación de actividades turísticas que representan una fuente importante de ingresos para la comunidad.

OFERTA REGIONAL DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA

El análisis de procesos adelantados en SECOP evidencia que en la región de Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y Tolima existe una amplia oferta de firmas consultoras y profesionales especializados en interventoría de obras civiles e infraestructura vial. La cercanía de Guaduas con Bogotá (principal mercado nacional de servicios de ingeniería y consultoría) permite la existencia de una amplia pluralidad de oferentes potenciales capaces de participar en el proceso de selección.

Adicionalmente, la consulta de proveedores asociados a los códigos UNSPSC relacionados con ingeniería civil, control de calidad y servicios de apoyo técnico evidencia una oferta suficiente de empresas

especializadas en interventoría de infraestructura vial, garantizando condiciones de libre concurrencia y selección objetiva dentro del proceso contractual.

NECESIDAD DE UNA INTERVENTORÍA INTEGRAL ESPECIALIZADA

Las características técnicas del proyecto de construcción y mejoramiento de la red vial urbana exigen una interventoría integral que permita ejercer control permanente sobre:

- Calidad de materiales.
- Cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Control de cantidades de obra.
- Seguimiento financiero y presupuestal.
- Gestión ambiental.
- Cumplimiento normativo.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Gestión contractual y jurídica.

Lo anterior cobra especial relevancia en Guaduas debido a las condiciones topográficas propias de la región, los períodos de lluvias que afectan frecuentemente el occidente de Cundinamarca y la presencia de redes de servicios públicos que interactúan directamente con las intervenciones urbanas sobre la malla vial.

ANÁLISIS REGIONAL

Desde la perspectiva regional, la contratación de la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA**, resulta plenamente justificada debido a la importancia estratégica del municipio dentro de la Provincia del Bajo Magdalena, su función como articulador de corredores regionales y nacionales, su vocación turística y comercial, y la necesidad de garantizar que los recursos públicos destinados al mejoramiento de la infraestructura vial sean ejecutados bajo criterios de calidad, eficiencia, transparencia y sostenibilidad.

La existencia de una amplia oferta de profesionales y firmas consultoras especializadas en interventoría de infraestructura de transporte, sumada a la relevancia regional del proyecto, permite concluir que existen condiciones suficientes de mercado para garantizar la pluralidad de oferentes y la adecuada ejecución del objeto contractual.

SECTOR SERVICIOS

El segmento de comercio y reparación; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida fue el segundo de mayor crecimiento económico durante el tercer trimestre, con un aumento de 5,6% del PIB y un aporte de 1,2 puntos porcentuales.

Dentro de esta actividad económica, el comercio al por mayor y al por menor fue el de mayor crecimiento con un incremento de 8,6%. Según Urdinola, se evidenció un dinamismo importante en el comercio de los aparatos electrónicos, servicios de comidas, la importación de vehículos, especialmente en híbridos y eléctricos.

El crecimiento del sector servicios en Colombia en el último trimestre de 2025 fue positivo, liderando la expansión de la economía con un crecimiento del \(4,1\%\) en julio, impulsado por la administración pública, el comercio, el transporte, el alojamiento y los servicios de comida. El Indicador de Seguimiento a la

Economía (ISE) para septiembre registró un crecimiento interanual del \(4,03\%\), consolidando la recuperación del sector terciario.

El comportamiento positivo de la economía fue liderado, desde el enfoque de la producción, por el sector de comercio al por mayor y al por menor, el alojamiento y los servicios de alimentación que, en conjunto, tuvieron un crecimiento del 5,6 % en el trimestre. Dentro de este dinamismo, destacan la reparación de vehículos automotores y motocicletas con un incremento del 8,4 %, una respuesta directa a la estrategia de fortalecimiento empresarial y reactivación económica.

OBRAS CIVILES

En detalle, las obras civiles crecieron 13,1% anual, superando los tres trimestres previos, mientras que en lo corrido del año el avance fue de 9%. Por otro lado, el segundo segmento cayó 6,4% siendo este el segundo descenso más alto desde el tercer trimestre de 2023.

"En conjunto, el sector habría mostrado un avance durante el trimestre, impulsado por proyectos de infraestructura nacional, mientras el mercado de vivienda continúa enfrentando retos para consolidar su recuperación", señalaron en un comunicado.

Las obras civiles estuvieron impulsadas por la ejecución de proyectos estratégicos en Bogotá, destacando la primera línea del Metro y el RegioTram, que contaron con un presupuesto alrededor de $34,7 billones. Las obras regionales también aportaron al balance favorable del sector. Aunque hubo importantes actividades, el estudio señaló que aún existen restricciones fiscales y riesgos de ejecución.

ARTÍCULO RELACIONADO

César Pabón, director de investigaciones económicas de Corficolombiana"Multiplicar la alta ejecución de obras civiles en ciudades principales será vital en 2025"

En cuanto a las edificaciones, el informe del grupo señala un panorama preocupante. Las ventas de vivienda aumentaron 8% anual, sin embargo, las iniciaciones disminuyeron 19%. Allí destacaron que aunque las condiciones de crédito ayudaron a la recuperación en periodos anteriores, la reducción de tasas se ha detenido y las proyecciones sugieren niveles superiores al promedio histórico.

"La debilidad en el ritmo de avance se explica, en parte, por la ausencia de subsidios nacionales que restringe la transición de preventa a construcción, prolongando cuellos de botella en la ejecución y afectando la capacidad del sector para responder a la demanda", añadieron.

DANE

Boletín técnico

Bogotá, 13 de noviembre 2025

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

III trimestre de 2025Pr

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
III trimestre de 2025Pr

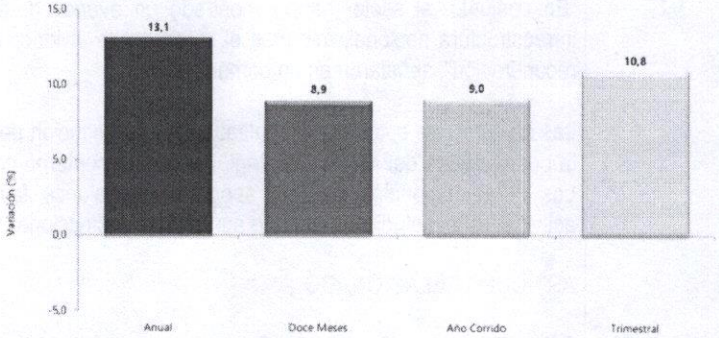

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

1.2.1 Variación anual (III trimestre 2025^{Pr} / III trimestre 2024)

Durante el tercer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 13,1%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre^{Pr})

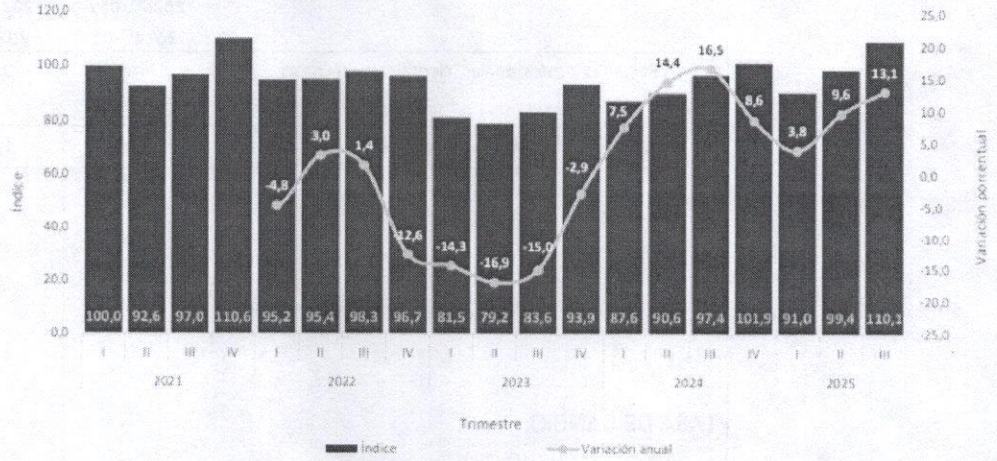

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos :

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

•Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

TASA DE CAMBIO

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 20 de Enero del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 14.83% (644.22 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 3.09% (117.88 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

1 USD = 3,700.05 COP

Tres Mil Setecientos Pesos Con Cinco Centavos

SALARIOS

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional. La variación anual promedio del salario mínimo en Colombia en los últimos 10 años ha sido de alrededor del 10%. Este porcentaje ha fluctuado, pero en promedio, el salario mínimo ha aumentado cada año aproximadamente en esa cifra.

Para el 2026, A partir del 1 de enero de 2026, el salario mínimo tendrá un aumento del 23%, fijándose en $1.750.905, el auxilio de transporte se fijó en $249.095.

La fuerza laboral colombiana en 2025, según los datos disponibles hasta abril, muestra una tendencia positiva en el mercado laboral con un aumento en la ocupación y una disminución en el desempleo. La tasa de desempleo nacional se ubicó en 8.8% en abril de 2025, la cifra más baja en más de 20 años.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2015 a Dic 31 de 2015	$ 644.350
Enero 1 de 2016 a Dic 31 de 2016	$ 689.455
Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	$ 737.717
Enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018	$ 781.242
Enero 1 de 2019 a Dic 31 de 2019	$ 828.116
Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020	$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic 31 de 2021	$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022	$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic 31 de 2024	$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic 31 de 2025	$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 al Dic 31 de 2026	$1.750.905

INFLACION

La inflación se aceleró en octubre por cuarto mes consecutivo. Estos resultados respaldan nuestra expectativa de que probablemente cierre 2025 en torno al 5,4%, lo que no solo confirma la pausa del proceso desinflacionario, sino también un cambio de tendencia. Estimamos que las presiones al alza durante el resto del año provendrán principalmente de los precios de los bienes, mientras que servicios y alimentos aportarían a la moderación.

Para 2026 prevemos una reanudación gradual del proceso desinflacionario, con riesgos al alza asociados con: i) un incremento del salario mínimo del 11%, según los anuncios del Gobierno; ii) una demanda interna aún sólida, impulsada por el estímulo fiscal; iii) la indexación de cerca del 45% de la canasta del IPC a la inflación de cierre de 2025; y iv) los ajustes en las tarifas de energía y gas. No obstante, la reciente apreciación del peso colombiano contribuiría a moderar las presiones de precios, especialmente en bienes y alimentos procesados. En conjunto, proyectamos que la inflación cierre 2026 en 4,9%, completando seis años consecutivos por encima del rango meta.

IPC

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%.

En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

Información octubre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	**0,18**	4,44	**4,74**	5,41	**5,51**

POBLACION OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En septiembre de 2025, la población ocupada total fue de aproximadamente millones de personas en Colombia, según cifras del DANE. Las ramas de actividad económica con mayores contribuciones positivas al empleo en septiembre de 2024 (dato más reciente disponible para este detalle) fueron "Alojamiento y servicios de comida", "Transporte y almacenamiento", y "Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos".

CONTEXTO TÉCNICO

La Alcaldía Municipal de Guaduas adelanta el proceso de contratación de la **CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA,** por un valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($4.533.758.746) M/CTE.** publicado con el identificador **LP-014-2026** proceso de contratación se encuentra en la plataforma SECOP II para la contratación de obra pública y todas las especificaciones técnicas, administrativas y jurídicas que se relacionan a dicho proceso, con el fin de garantizar que la infraestructura vial urbana constituya uno de los principales activos de un municipio, dado que garantiza la movilidad de la población, facilita el acceso a bienes y servicios, promueve el desarrollo económico y contribuye al bienestar general de la comunidad, por tanto, la entidad actualmente se encuentra adelantando el proceso de selección Concurso de Méritos cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA".**

El valor de la Interventoría para el proceso de la obra mencionada anteriormente corresponde a **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE, $ 261.877.762,00** dicho valor se determinó mediante un estudio del mercado y análisis del sector, en base a procesos de contratación municipales con características similares y se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar y demás

descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos e indirectos, entre otros.

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	No MESES	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 4.000.000,00	6,00	0,50	$ 12.000.000,00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 3.500.000,00	6,00	1,00	$ 21.000.000,00
1	ESPECIALISTA EN VIAS Y/O CARRETERAS	$ 4.000.000,00	6,00	0,50	$ 12.000.000,00
1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA O RECURSOS HIDRICOS	$ 4.000.000,00	6,00	0,50	$ 12.000.000,00
1	PROFESIONAL SST	$ 3.000.000,00	6,00	1,00	$ 18.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	TOPOGRAFO	$ 2.000.000,00	6,00	0,40	$ 4.800.000,00
1	TEGNOLOGO EN OBRA CIVIL	$ 2.200.000,00	6,00	1,00	$ 13.200.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 93.000.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (Prestaciones sociales, Costos indirectos (GAU), Gastos de administración indirectos de la firma, Contingencias, Utilidad) (7)					2
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 186.000.000,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
CANT.	**DESCRICIÒN**	**UNIDAD**	**MESES**	**VR. UNITARIO**	**VALOR**

3	VIATICOS DE MANUTENCIÓN	MES	6,00	$ 300.000,00	$ 5.400.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS, TRANSPORTE Y OFICINA					
CANT.	**DESCRICIÒN**	**UNIDAD**	**MESES**	**VR. UNITARIO**	**VALOR**
1	PAPELERIA	GL	6,00	$ 147.557,70	$ 885.346,20
1	EQUIPO TOPOGRAFIA	GL	6,00	$ 500.000,00	$ 3.000.000,00
1	TRANSPORTE	GL	6,00	$ 500.000,00	$ 3.000.000,00
OTROS COSTOS					
CANT.	**DESCRICIÒN**	**UNIDAD**	**MESES**	**VR. UNITARIO**	**VALOR**
1	ARRIENDO	MES	6,00	$ 1.200.000,00	$ 7.200.000,00
1	ENSAYOS (ESPECIFICADOS EN EL ANEXO TECNICO)	MES	6,00	$ 2.000.000,00	$ 12.000.000,00
1	SERVICIOS PUBLICOS, ASEO, COMUNICACIONES Y DATOS	MES	6,00	$ 430.000,00	$ 2.580.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 34.065.346**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 220.065.346**
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					**$ 0,00**
VALOR TOTAL BÁSICO					**$ 220.065.346**
IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 41.812.416**
COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 261.877.762**

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

El perfil del interventor debe corresponder a un profesional con experiencia en el objeto contratado y en temas administrativos y financieros, con criterios claros y soportados y con amplio sentido de independencia, es decir, para cumplir con los propósitos de su misión, un interventor debe cumplir funciones técnicas, funciones administrativas y funciones contables. Las funciones técnicas son las que se refieren al objeto del contrato; Las funciones administrativas son las acciones que debe adelantar el interventor para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato que controla y de la normatividad referente a los contratos; las funciones contables son las relativas al manejo de cuentas del contrato.

La INTERVENTORÍA integral a contratar corresponde a:

	TÉCNICA: Corresponde al seguimiento, control y exigencia en el cumplimiento de la calidad. De acuerdo a lo señalado, las actividades de la INTERVENTORÍA consisten en la revisión y aprobación de todos los productos y obras a entregar por el contratista de obra, en donde será obligatorio para el interventor asegurar que el CONTRATISTA ejecutor del proyecto realice todos los ajustes y correcciones que le sean requeridas sobre los productos entregados de manera oportuna, teniendo plena conciencia de los mecanismos que establece el contrato para dar efectivo cumplimiento por parte del ejecutor del proyecto y los cuales se desarrollarán de acuerdo a las disposiciones del pliego de condiciones y sus anexos , dentro de los plazos establecidos y dentro de los cronogramas y planes de trabajo elaborados por el CONTRATISTA de ejecución del proyecto y aprobados por la INTERVENTORÍA. El Interventor deberá velar porque el CONTRATISTA de ejecución del proyecto cumpla con los requisitos establecidos en el contrato y sus documentos anexos. La actividad de la INTERVENTORÍA implica, por su naturaleza misma, una posición imparcial y neutral para poder desarrollar sus funciones, por lo tanto, en la interpretación del control, en la toma de decisiones, en la inspección de los parámetros, metodología y demás elementos que contempla el contrato, la INTERVENTORÍA debe cumplir con los objetivos de su función señalados a continuación: Verificar, la verdadera situación y nivel de cumplimiento del contrato, a través de realización de visitas permanentes, reuniones, control de calidad, aplicación de correctivos, solución de problemas, toma de decisiones y absolución de dudas. Controlar, mediante las funciones de inspección, asesoría, evaluación y aprobación, determinar si la ejecución del proyecto se ajusta a lo dispuesto en el objeto del contrato y si la ejecución del contrato se está llevando a cabo conforme a las especificaciones técnicas, jurídicas, administrativas y legales fijadas y dentro del plazo fijado para su ejecución. **ADMINISTRATIVA**: Corresponde al seguimiento, control y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y realización del compromiso contractual suscrito, a partir de la adjudicación del contrato, hasta la terminación y liquidación del contrato. **FINANCIERA:** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del manejo financiero del contrato. Adicionalmente, en caso de que haya lugar en la etapa de liquidación, adelantará todas las acciones e insumos necesarios para la liquidación definitiva, objeto de esta INTERVENTORÍA e informar a la Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas sobre dichas acciones e insumos incluyendo la revisión y concepto sobre la inversión realizada con sus soportes, revisar conceptuar y liquidar las deudas que a la fecha de la reversión se presenten en caso de que las hubiera; revisar y conceptuar sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia económica y financiera. **CONTABLE**: Corresponde al seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos contables y financieros que deban ser aplicados dentro de la ejecución del contrato, con el fin de controlar el buen manejo e inversión de los recursos, bajo disposiciones y normas aplicables.
CONTEXTO REGULATORIO	**Contexto regulatorio jurídico:** Los procesos de selección para la celebración de contratos de obra pública se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras. Conforme lo estipulado en el Decreto 680 de 2021 se hizo mediante estudio del sector económico el análisis de los bienes y servicios colombianos que pueden tenerse en cuenta dentro del proceso para efectos del apoyo a la industria nacional y dando cumplimiento a la ley 816 de 2003, las entidades de la administración pública, que de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la Ley no obligue a solicitar más de una oferta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la a nacional. **Contexto regulatorio técnico:** • Constitución Política • Ley 80 de 1993 • Manual de Diseño Geométrico INVIAS y Especificaciones Generales de Construcción INVIAS.

	• Manual de Interventoría INVIAS. • Resolución 0312 de 2019 SST. • Resolución 20223040045295 de señalización vial. • Ley 400 de 1997. reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10. • Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979. • Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982). • Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos. • Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual de establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire. • NFPA 101 Código de seguridad humana. • Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción. • Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. • Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS. • Código eléctrico nacional, norma INCONTEC 2050. • Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en el respectivo municipio. • Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP. • Normatividad vigente por el ente competente de los municipios en cuanto a usos, parámetros, etc. • Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios. • Ley 1150 de 2007 • Decreto 1082 de 2015 • Ley 1882 de 2018 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo • Código de Comercio • Código Civil • Ley 1474 de 2011 • Decreto 019 de 2012. • Resolución 0312 de 2019 SST • Decreto 1076 de 2015. • Decreto 399 de 2021. • Decreto 1860 de 2021 • Decreto 1041 de 2022 • Ley 2195 de 2022 • Guías ambientales para proyectos viales. Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto

ANÁLISIS DE LA DEMANDA
En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de Contratación de Concurso de Méritos, teniendo en cuenta el mercado colombiano ofrece un sin fin de personas naturales aptas para el objeto de este proceso de contratación. La Entidad procede a realizar el comparativo histórico del contrato

celebrados por la Entidad y otras entidades del país, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación:

1.ENTIDAD: ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA.

Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
No Proceso	CM-006-2025
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Valor del contrato y forma de pago	$ 185.711.400 COP
Vigencia de los contratos	TRES (3) meses
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Configuración financiera Definir Plan de Pagos? No ¿Solicitud de garantías? Sí Garantías por lotes, grupos o etapas? No Seriedad de la oferta Si % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10 Cumplimiento Sí Cumplimiento del contrato % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 30/12/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 29/09/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Pago de salarios % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 30/12/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 29/03/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Calidad del servicio % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 30/03/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 29/03/2031 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Responsabilidad civil extra contractual No

2.ENTIDAD: MUNICIPIO DE MARIQUITA

Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
No Proceso	CM-SI-003-2025
Objeto del contrato	CONTRATO DE INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE COMO OBJETO "CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO, INCLUIDO CANAL EN CONCRETO DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERA 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
Valor del contrato y forma de pago	$ 57.568.154 COP Pesos Colombianos
Vigencia de los contratos	NOVENTA (90) DIAS

Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Configuración financiera Definir Plan de Pagos? No ¿Solicitud de garantías? Sí Garantías por lotes, grupos o etapas? No Seriedad de la oferta Sí % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10 Cumplimiento Sí Cumplimiento del contrato % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 7/07/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 2/10/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Pago de salarios % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 7/07/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 2/10/2028 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Calidad del servicio % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 7/07/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 9/09/2030 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Responsabilidad civil extra contractual No

3.ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
No Proceso	CMA-SI-002-2025
Objeto del contrato	INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE LEGAL AMBIENTAL SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BALLESTAS EN EL MUNICIPIO DE TURBANA Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO ENEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR
Valor total estimado de adquisiciones	$ 1.683.225.607 COP
Vigencia de los contratos	DIEZ (10) MESES
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Configuración financiera Definir Plan de Pagos? No ¿Solicitud de garantías? Sí Garantías por lotes, grupos o etapas? Sí Seriedad de la oferta Sí % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10 Cumplimiento Sí Cumplimiento del contrato Pago de salarios Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual No

4.ENTIDAD:GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	
Modalidad de selección	CONCURSO DE MERITOS
No. Proceso	CMA-005-2024
Objeto del contrato	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES SECTORES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DERIVADO DE LA LPO 005 DE 2024
Valor del contrato y forma de pago	622.277.747,00COP
Vigencia de los contratos	TRES (3) MESES
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Configuración financiera Definir Plan de Pagos? No ¿Solicitud de garantías? Sí Garantías por lotes, grupos o etapas? No Seriedad de la oferta Sí % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10 Cumplimiento Sí Cumplimiento del contrato % del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 29/11/2024 12:00:00 PM Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 29/01/2026 12:00:00 PM Pago de salarios % del valor del contrato 5.00 Fecha de vigencia (desde) 29/11/2024 12:00:00 PM Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 29/07/2029 12:00:00 PM Calidad del servicio % del valor del contrato 15.00 Fecha de vigencia (desde) 7/07/2025 12:00:00 PM Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 7/07/2030 12:00:00 PM Responsabilidad civil extra contractual No

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar Potenciales Proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad, con sus principales características como: competitividad en el mercado entendiendo que la entidad toma como precios base la cartilla ICCU. Que ofrece una base para precios.

La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual por lo cual la Entidad procedió a consultar en dos (2) fuentes principales:

- **Buscador de procesos SECOP**. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.
- **Directorio de Proveedores SECOPII** Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

Código UNSPSC	CLASE
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
80161500	Servicios de apoyo general
81141500	Control de calidad

Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte a la fecha, son 5918 tomando como referencia un único código (81101500, 80161500 y 81141500).

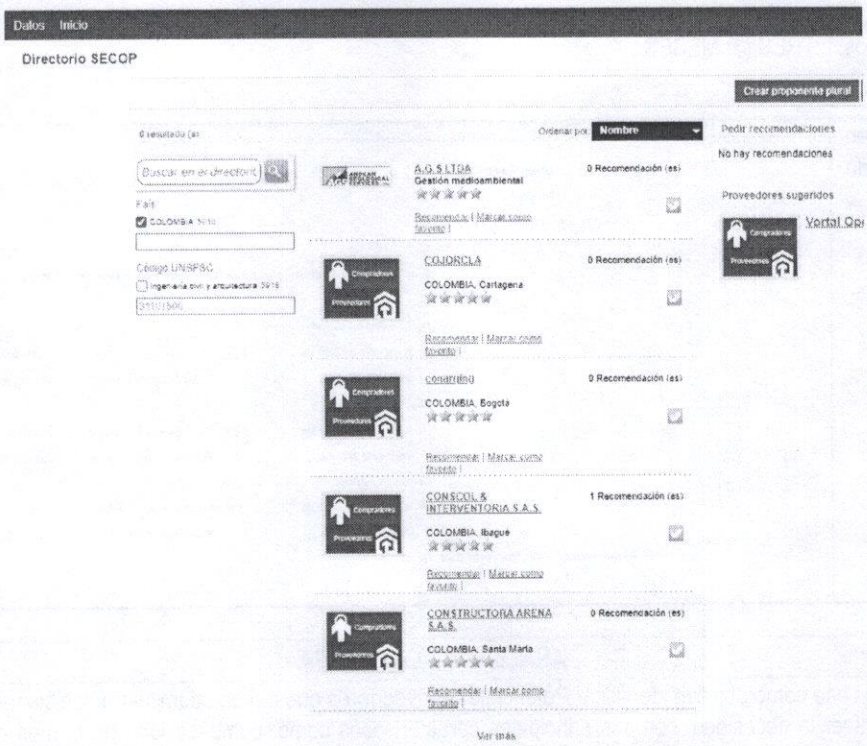

Es de resaltar que los mismos tuvieron en cuenta los precios del mercado según las zonas donde se ejecutaron las actividades y obligaciones que se contratan y así mismo que fueron consultados los precios de Referencia de Colombia Compra Eficiente.

Se anexa el presupuesto el cual hace parte integral del presente estudio previo.

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES y/o empresas del sector que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- Colombia (https://www.colombia.com/)
- Colombia (https://www.supersociedades.gov.co/)

El Municipio de Guaduas ha celebrado los siguientes contratos de interventoría mediante la modalidad de selección de Concurso de Méritos Abierto, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal:

Contratación histórica de la entidad

Durante las administraciones anteriores de la alcaldía municipal de Guaduas, se llevaron a cabo procesos de construcción similares al presente objeto.

VIGENCIA	TIPO DE CONTRATO Y NUMERO	OBJETO	VALOR
2026	**CM-011-2026**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA	$ 141.630.541
2026	**CM-008-2026**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS EMPEDRADAS DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA	$ 138.825.221
2025	**CM-006-2025**	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE GOBIERNO	$ 92.345.780
2026	**CM-003-2026**	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO- ZONA RURAL DE GUADUAS	136.070.550
2025	**MC-047-2025**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VEREDA EL HATO SECTOR LA GRANJA, MUNICIPIO DE GUADUAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$31.984.940
2025	**CM-006-2025**	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE GOBIERNO	$ 92.345.780

Contratación histórica de otras entidades:

VIGENCIA	TIPO DE CONTRATO Y NUMERO	OBJETO	VALOR
2026	**CMA MP 003 2026** **MUNICIPIO DE PAIPA**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 26 EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS CARRERAS 17 Y 18 Y LAS CARRERAS 19 Y 23 D	$ 111.862.926,27
2026	**CM-GB-010-2026 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES CRUCE RUTA 6209 (SOTE), CRUCE RUTA 5502 (LA BOMBA) Y PASO URBANO POR EL MUNICIPIO DE CÓMBITA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	$ 1.334.606.934,92
2026	**CMA-DEO-SGI-043-2026 INVIAS**	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA RUTA NACIONAL 62 - TRANSVERSAL DEL CARARE, TRAMO 6207 CRUCE PUERTO ARAUJO - LANDÁZURI, TRAMO 6208 LANDÁZURI - BARBOSA Y TRAMO 6209 BARBOSA - TUNJA.	$ 2.835.648.747
2026	**CM-SV-03114-2026** **Gobernación Norte de Santander***	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA 66NS05 ENTRE PUENTE YÁÑEZ (K17+843) Y EL K21+900, MUNICIPIO DE SALAZAR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$323.459.720,59

ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el **presupuesto oficial** de la contratación. El valor estimado del Contrato se justifica en el personal requerido, la especialidad de la labor, el soporte logístico requerido, la dedicación, el plazo de ejecución proyectado, los componentes del desarrollo del objeto contractual, utilidad razonable del consultor. Con base en los requerimientos técnicos establecidos, el Municipio de Guaduas ha estimado el costo de los servicios de interventoría. Documentos que hacen parte de la etapa de planeación del proceso y se da cumplimiento a lo indicado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

También permite comprender la dinámica de los precios y establecer el **presupuesto oficial** de la contratación. Se realiza el análisis de los precios los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones y otros mecanismos. Anteriormente en el contexto técnico se anexo el presupuesto (factor multiplicador) características de los servicios y las actividades a desarrollar por el contratista así:

Es importante dejar claridad que la obra contratada se publicó en el SECOP II mediante el proceso de licitación pública LP-014-2026 publicado por un valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($4.533.758.746) M/CTE.**

Igualmente se tuvieron en cuenta los costos de municipios aledaños y con características físicas similares a la del objeto de estudio, en los que se han para determinar el valor aproximado del presente contrato, se considera apropiado establecer el monto del valor estimado del contrato de INTERVENTORÍA para mantenimientos de infraestructura, corresponde a:

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato de **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA** corresponde a **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE, $ 261.877.762,00** incluidos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

El valor estimado del Contrato se justifica en el personal requerido, la especialidad de la labor, el soporte logístico requerido, la dedicación, el plazo de ejecución proyectado, los componentes del desarrollo del objeto contractual, utilidad razonable del consultor. Con base en los requerimientos técnicos establecidos, el Municipio de Guaduas ha estimado el costo de los servicios de interventoría. Documentos que hacen parte de la etapa de planeación del proceso y se da cumplimiento a lo indicado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

CONCLUSIONES

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes criterios definidos de conformidad con la matriz No. 02 indicadores financieros de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen,

sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

Nota: Los proponentes deberán acreditar la renovación del RUP de conformidad con los términos establecidos en la ley con el fin de determinar la vigencia del Registro presentado. La verificación de los índices de capacidad financiera de los proponentes será verificada con la información consignada en el certificado de inscripción, calificación, y clasificación en el registro único de proponentes, el cual debe estar vigente y en firme con corte a 31 de diciembre de 2025.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"*

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	México	NO	N.A.	N.A.	NO
	Perú	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Canadá		NO	N.A.	N.A.	NO
Chile		**SI**	**NO**	**33**	NO
Corea		NO	N.A.	N.A.	NO
Costa Rica		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Estados AELC		**SI**	**NO**	**33**	NO
Estados Unidos		NO	N.A.	N.A.	NO
México		NO	N.A.	N.A.	NO

Triángulo Norte	Guatemala	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	El Salvador	**SI**	**NO**	**38**	NO
	Honduras	NO	N.A.	N.A.	NO
Unión Europea		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Comunidad Andina		**SI**	**SI**	**NO**	**SI**

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países están sujetos a acuerdos comerciales: Triángulo norte, Guatemala y la Decisión 439 de la secretaria de la CAN reciben trato nacional.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

En constancia de lo anterior,

ING. DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

Revisó y aprobó: David Santiago Orozco Rojas – Director de Obra es Infraestructura
Revisó jurídico: Asesorías del Estado S.A.S – asesores externos de contratación
Proyecto técnicamente: Daniel Ricardo Mendoza Cruz – Contrato CPSPAG- 261-2026